



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **12 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-33241-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria destinada al personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa Zona Sur.

Que en orden N° 26 obra Resolución Ss.A.O. y S. N° 68/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 16/2022 – RAF 521.

Que en fecha 05/09/2022 se lleva a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, en la cual queda plasmada la presentación de un (1) oferente correspondiente a la firma GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3.

Que mediante Acta de fecha 16/09/2022 la Comisión de Preadjudicación emitió su opinión, luego de analizar la documentación presentada por el oferente, obrante en archivo adjunto N° 69.

Que resulta conveniente adjudicar los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 14 y N° 15 a la firma GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.092.237,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que al no encuadrar dentro de las especificaciones técnicas requeridas por el área, los renglones N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13, se declaran fracasados.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada N° 16/2022 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo II, punto I), N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 16/2022 – RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 14 y N° 15 a la firma GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.092.237,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13 de la Licitación Privada N° 16/2022 – RAF 521. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

3771

/2022.-

D.I. Anaía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
14/10/2022 16:14